|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| AREA | Ciencias económicas | GRADO: Décimo | PERIODO: 2 | AÑO:2020 |
| DOCENTE(S) DEL ÁREA | Édison Arley Quintero Acosta |
| NOMBRE DEL ESTUDIANTE | GRUPO: |
|  |  |

|  |  |
| --- | --- |
| COMPETENCIAS | INDICADORES DE DESEMPEÑO |
| Identifico los principales postulados del liberalismo clásico, el socialismo, el marxismo-leninismo y analizo la vigencia actual de algunos de ellos | Identifique los principales postulados del liberalismo clásico. |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD** | **ANEXOS** | **RECURSOS** | **TIEMPO O DURACION DE LA ACTIVDAD** |
| 1 | Lea el siguiente texto y resuelva la actividad, al reverso de este taller. Tenga en cuenta que la actividad está diseñada para dos semanas de clase. La actividad será recogida ***en la fecha que disponga la institución.*** | Ninguno |  | 2H (Semana del 1 a 5 junio y del 8 a 12 de junio) |

|  |
| --- |
| EVALUACIÓN DEL PROCESO |
| La actividad será estimada dentro del seguimiento y bastará la solución y entrega de las preguntas, para ser evaluada. Se tendrá contacto telefónico con el propósito de retroalimentar las debilidades y fortalezas evidenciadas en la actividad. |

# Sector mineroenergético preparado para impacto por covid-19

Las compañías mineras y petroleras están preparándose para recibir el impacto de la propagación del coronavirus.

POR: ALFONSO LÓPEZ SUÁREZ

ABRIL 12 DE 2020

La crisis sanitaria a la que se enfrenta Colombia y el mundo entero en contra de la covid-19 no tiene precedentes. Esta pandemia ha desencadenado una crisis económica que ha impactado de manera directa e indirecta a todos los sectores económicos, incluido el minero-energético, cuyas empresas que en su mayoría no pueden suspender en su totalidad sus operaciones.

Por esta razón, las compañías mineras y petroleras están preparándose para recibir el impacto de la propagación del coronavirus con elaboración de planes de emergencia operacionales, entre otras medidas para todos sus colaboradores y aliados.

De acuerdo con Nicolás Arboleda, Asociado del área de Práctica de Energía, Minería e Infraestructura de Baker McKenzie, “las empresas que operan minas o campos petroleros no pueden simplemente cerrar y cumplir con el aislamiento. Por eso mismo, es que el decreto 457 de 2020 prevé que estas empresas, dada su actividad, tienen permitido continuar operando bajo una de las excepciones previstas en el mencionado decreto”.

También, debido a la situación, es probable que las empresas del sector consideren medidas para reducir los costos de producción, algo que no es nuevo para la industria.

En este sentido, -resaltó Arboleda- es necesario continuar con la reducción de costos, algo que se viene haciendo desde el año 2012 sin descanso, para evitar que los efectos negativos de esta coyuntura afecten drásticamente a las empresas.

Y agregó que han sido las regalías las que aportan más de $14 billones de pesos al Gobierno para mitigar las consecuencias que ha tenido la covid-19 en la economía colombiana, y un gran porcentaje de ese dinero proviene por la operación del carbón.

“Las empresas mineras y petroleras deberían buscar alivios para afrontar la crisis. Normalmente a los demás sectores les otorgan alivios o ayudas económicas, así que éstos deberían extenderse al sector minero, teniendo en cuenta además que es este el sector que va a financiar, en gran medida a través del recaudo de regalías, la ayuda económica que brindará el gobierno”, dijo el analista.

Al enfrentarse a un escenario incierto como la covd-19 se prevé que las empresas con mayor músculo financiero sean las que puedan soportar esta situación, mientras que otras se verán abocadas a cerrar sus negocios, especialmente por el impacto en precios de los commodities (bienes que se venden a nivel internacional).

“Es importante que desde el Gobierno Nacional se haga uso de herramientas de salvamentos financieros para asegurar la continuidad en estas operaciones”, subrayó Arboleda.

Al consultar sobre las medidas que debe adoptar el sector minero energético para hacerle frente al impacto por la covid-19, señalaron tanto la operación minera como la petrolera tienen ante sí un desafío nunca antes visto, ya que concurre una pandemia que “naturalmente” implica baja en la demanda de energía por la disminución indefinida del consumo.

“China es a la vez gran consumidor y gran productor y al estar su economía en pausa, y la del resto países entrando en el mismo ciclo por la necesidad de aislamiento no hay mercado que absorba la producción. A esto se suma la caída estrepitosa de los precios del petróleo por el rompimiento del pacto de Rusia con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep) y la liberación de producción de Arabia Saudita”, explicó Inés Elvira Vesga, senior Counsel de Holland & Knight.

La analista agregó que, en el caso de la caída en los precios del crudo como en el 2015, los más seguro es que se observará un aplazamiento de inversiones no estratégicas y disminución de costos operacionales y administrativos. “Los productores deben prepararse para un escenario de desaceleración”, dijo.

Así mismo, Vesga reiteró que a diferencia de lo que ocurrió en ese momento, las empresas petroleras en la actualidad están mejor preparada para el momento presente, ya que “venimos de un precio en recuperación luego de la crisis y las compañías aprendieron a optimizar sus recursos, y prueba de ello son los resultados de Ecopetrol en los últimos dos años”.

La senior Counsel de Holland & Knigth (Firma experta en el tema) reiteró que con el precio actual, los proyectos de hidrocarburos no son rentables, pero hay que considerar escenarios más favorables en el mediano plazo una vez la economía comience su recuperación.

Por su parte, Hernán Rodríguez, socio de la firma Dentons Cárdenas & Cárdenas, explicó que una de las fórmulas para allanar el camino en el sector minero energético es el de brindar seguridad jurídica para fortalecer la inversión.

Hizo énfasis en que el Gobierno Nacional y el Congreso de la República deben darle celeridad al proyecto de Ley de Coordinación y Concurrencia para dinamizar la operación extractiva.

“Lo que se debe redactar es más que una simple ley. Hay que diseñar unos mecanismos nuevos de participación ciudadana. Así como un instrumento para que todas las actividades petroleras y mineras se decidan de manera coordinada y concurrente entre la entidad territorial y la Nación”, afirmó Rodríguez.

Y precisó que lo ideal es una norma que deje satisfecho a los municipios, a la comunidad, al sector extractivo y a la misma Corte Constitucional. “Y para que esto suceda debe tener unos mínimos contenidos en un paquete de normas. No solo debe socializarse e informar sobre el proyecto, hay que darle a la entidad territorial cierto poder, y garantizarle que sus preocupaciones se van a ver reflejadas en la decisión final”, dijo.

Alfonso López Suárez

Redacción Portafolio

Actividad:

Luego de la lectura del texto, resuelva las siguientes preguntas

1. **Nivel literal:** Según el artículo ¿cuál será la consecuencia del COVID-19 en la demanda del petróleo y el carbón?
2. **Nivel Literal:** Según el artículo, ¿Por qué razón se afirma que la industria mineroenergética está mejor preparada para asumir la crisis por el COVID-19?
3. **Nivel inferencial**: cuando en el artículo se menciona que: “es probable que las empresas del sector consideren medidas para reducir los costos de producción, algo que no es nuevo para la industria.” ¿Qué tipo de recortes cree usted que harán las industrias mineras y petroleras?
4. **Nivel Inferencial:** ¿Cuál es la importancia de China para el equilibrio del mercado minero y petrolero?
5. **Nivel crítico:** Señale al menos tres consecuencias económicas de la desaceleración de la industria minera y petrolera en Colombia